

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a las actividades culturales y la labor periodística de la revista *El Sur* por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos sociales en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y en la República Argentina.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL. **3 1** OCT 2025

